

## SEMANARIO

## DE ZARAGOZA

*Del Lunes 7 de Mayo*

de 1798.



## HISTORIA DE ARAGON.

**P**ero no obstante el teson y empeño con que durante tantos siglos procuraron los Aragoneses impedir, que ningun Soberano lograse destruir este Fuero de que gozaban, firmísimo apoyo de su libertad, y fundamento al mismo tiempo de toda ella; no pudieron á pesar de ello conservarlo todo el tiempo que al parecer prometia el manejo, que hasta entónces habian tenido en la administracion del Reyno, y en defender sus Fueros, Libertades, y Privilégios.

El Rey Don Pedro IV. de este nombre, llamado el *Ceremonioso*, Monarca el mas ambicioso que ha ocupado el Trono de Aragon, á pesar de no ser este el vicio que mas obscureció su nombre, y su memoria, conoció desde luego que los Fueros y Libertades de los Aragoneses, serian un obstáculo insuperable para llevar adelante sus miras, si de antemano no trabajaba en destruirlos.

Yá hemos visto (1) tratando de las Juras que no habia querido este Monarca permitir que el Arzobispo de Zaragoza, como era de costumbre, le cifiese la Corona, sino que el mismo la tomó de encima del Altar, y se la colocó en la cabeza; y que despues para cubrir con el velo augusto de la Religion, lo que era solo efecto de su ambicion, publicó un Ceremonial en el que ya que no se destruian los Fueros de Aragon en orden á las Juras de los Reyes, se obscurecian á lo ménos, y se hacia ménos visible el poder que de coronar á sus Reyes tenian los Aragoneses.

Pero esta era poco: no le bastaba al Rey D. Pedro ceñirse él mismo la Corona, si despues habia de quedar con la misma falta de poder absoluto que sus antecesores, y esto cabalmente era lo que no deseaba.

El poder que tenia el Pueblo de armar los Exércitos, y de no contribuir á las necesidades del Estado, sino con gente, era un obstáculo que destruia todas las intenciones de este Monarca; conoció que si lograba recibir del Pueblo en vez de gente un contingente en dinero habria alcanzado quanto deseaba; y así en las Cortes Generales que se celebraron en Monzon el año 1376 pidió en ellas, despues de haber ponderado las grandes necesidades del Estado, y la que habia de que en sus manos se pusiese la libertad de acudir á ellas un servicio de dinero, para pagar mil Lanzas que se necesitaban para la guerra, que con tanto calor se tenia con la Francia.

---

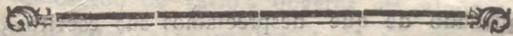
(1) Núm. 20. pág. 153.

Esta demanda que por la primera vez oyeron los Aragoneses los alteró de manera, que segun escribe el Coronista Gerónimo Blancas (2) se vió el Rey precisado á sobreeser en ella, y volver á lo usado, que era pedir servicio de gente pagada por algun tiempo, como se dió en estas mismas Cortes.

Esta repulsa no le hizo mudar de ideas; solo sí de medio, y así en las Cortes que se tubieron despues el año 1383, pidió que se le diese dinero por via de préstamo, que decian á *buen tornar*, segun el language de aquellos tiempos. Los Aragoneses no conocieron el obgeto de esta pretension de su Soberano, y así sin dificultad ninguna le entregaron sesenta mil florines, siendo esta la vez primera que se dió en Aragon dinero á los Soberanos.

De aquí nació en lo sucesivo, que el servicio de gente se convirtiese en servicio de dinero, y se labrasen por este medio los Aragoneses la ruina de su libertad, y de los mas preciosos de sus Fueros; siendo el Rey Don Pedro el *Ceremonioso* la primera y la principal causa, y tambien el que acarreó los primeros, y quizá los mayores males que esta condescencia ocasionó á los Aragoneses.

En lo sucesivo tendremos lugar de advertir los perniciosos efectos que causó esta alteracion, y así, omitiéndolos por ahora, sigamos con nuestro obgeto.



(2) *Modo de proceder en Cortes de Aragon Cap. XVIII. pág. 98.*

## FÍSICA.

Entre todas las Ciencias que ejercitan la aplicacion de los hombres, no hay ninguna, cuyo objeto sea ni mas grande, ni mas extenso que el de la Física: todos los seres que la naturaleza produce están vajo su inspeccion, examinando de la misma manera la estructura del universo, y la naturaleza del insecto mas despreciable. Por esta misma razon su estudio es uno de los mas necesarios al hombre en todos los ramos del saber; porque sin un conocimiento perfecto de la naturaleza, es imposible tratar con acierto ninguna de las Ciencias y Artes, que dicen relacion con ella.

Por esto tambien será muy propio de un Periódico, el ventilar en él algunos puntos de tan importante Ciencia, y dar á conocer la naturaleza, y propiedad de los objetos que nos rodean: pero como deba hacerse esto, y quáles sean los puntos de Física que deben tener cabida en un papel de la naturaleza de éste, es lo que al parecer no han examinado perfectamente todos.

Digimos al principio, y repetiremos ahora que un Periódico no es un escrito capaz de dar conocimientos elementales, y por lo tanto no debe tratarse en él de los principios de ninguna Ciencia con el orden, método, y precision que se hace en las Instituciones de ellas.

Si hubiesen tenido presente esta verdad, no se nos hubieran quejado de que despreciamos sus escritos, los que nos han dirigido tratados sobre alguno de los puntos elementales de Física escritos en el tono, y método elemental, y

por consiguiente inoportuno en un Periódico, en el que ántes se debe consultar al público que no erigirse en preceptor de él. Ménos fundadas han sido todavía las quexas de aquellos que han llevado á mal, no hubiesemos admitido sus consejos de extractar algun tratado de Historia Natural; como si un Periódico fuese capaz de crear Naturalistas, ni hombres consumados en ninguna Ciencia.

No intentamos con esto decir que no daremos lugar en este Periódico á la Física, ni demas Ciencias Naturales, tan lexos de ello prometemos desde luego publicar algunos Artículos de ellas; pero lexos de detenernos, como algunos han creído, que debíamos en exponer los fundamentos de ninguna de ellas, evitaremos todo lo posible publicar nada que tenga el tono dogmático, tan ageno de los Papeles de la naturaleza de un Periódico.

El Público está instruido en los principios de estas Ciencias, y los que no lo estén deben encaminarse para conseguirlo á otros Escritos trabajados de propósito para este obgeto. Un Periódico, ni puede, ni aun quando pudiese debe dar esta instruccion; solo propia de las Obras elementales.

Algunos nuevos descubrimientos hechos en estas Ciencias, que aunque no muy recientes, no hallándose comunmente en los Libros que andan en manos de todos, son pocos conocidos; el análisis de algunos sistemas inventados de poco tiempo á esta parte para explicar algunos arcanos de la naturaleza; la aplicacion de varios obgetos de algunas de estas Ciencias á las Artes; algunos abusos que hay todavía en el modo de tratarlas; las muchas quæstiones inútiles que deben despreciarse enteramente; y otros varios puntos de esta na-

turaliza, que aunque no enteramente nuevos estamos aun en el caso de haberlas de repetir incesantemente, son las que únicamente deben ocupar lugar en un Periódico. Hemos creído debe advertir esto para desvanecer las quejas infundadas de algunos, y prevenir al mismo tiempo las de otros que pudieran igualmente extrañar, que no siguiésemos en esta parte el método, y orden que creen imprescindible, como quiera que se hable de puntos científicos.

---



---

POESÍA.

---



---

A un Arroyuelo.

A  
Arroyuelo manso,      quanto sufro, y gimo,  
puro, y cristalino,      quanto sus desdenes  
que baxando ledos      me tienen rendido.  
por entre los riscos,      Asi quiera el Cielo,  
De este ameno prado,      de mi voz movido,  
con dulce bullicio,      hacer que tus aguas  
por las frescas flores      corran por mil siglos;  
corres fugitivo;      Qué jamas á ellas  
Si acaso á tus aguas      lleguen atrevidos  
llegaré se bien mio,      de dafinas fieras  
por templar en ellas      los labios nocivos:  
el calor estivo;      Qué de todos seas  
Ay! dila, te ruego,      consuelo, y alivio,  
mi pena y martirio,      qual de mis angustias  
mi dolor, mis ansias,      mil veces lo has sido  
mis tristes gemidos;      Díselo te ruego,  
Dila quanto peno;      dile el dolor mio,

-Obra d'ile qual me matan col siempre agradecido, me ha  
 sus fieros desvfos, y tus dulces blóres y  
 -Ay! díselo! y logra cantaré continuo; Dices  
 que oméno desquívos, Cantaré y famoso nos  
 se dignen sus ojos, y en los versos mios  
 mirar á los míos, anunciarás como el Tormes  
 Yo triste, á esta gracia en los de Batilo.

---

 PROSPECTO.
 

---

N. B.==Deseando los Editores del *Semanario de Salamanca*,  
 que su trabajo sea el mas útil posible, han determinado ha-  
 cer en él una reforma, capaz de proporcionar grandes, y  
 nuevas ventajas... considerando (dicen) que la mayor par-  
 te de los Subscriptores, como gente de alguna instruc-  
 cion, desean tener noticia de las Obras que se publican,  
 tanto en nuestra Península, como en los Reynos extran-  
 geros, y de los premios de las Academias, y Sociedades  
 y repartimientos de ellos, y de sus proyectos y adelan-  
 tamientos en las Artes, y que al mismo tiempo gustan  
 de la lectura de los Discursos Políticos y Morales, que  
 nunca hecharémos en olvido, uniéndo á esto, tambien,  
 la dulzura, y atractivo de la Poesía; corresponderémos,  
 en quanto esté en nuestra mano, á sus loables deseos.

Para este efecto, valiéndonos de quantos Periódicos Na-  
 cionales, ó Extranjeros puedan venir á nuestras manos,  
 daremos noticia de las Obras que se publiquen, del mé-  
 rito de ellas, y aún las extractarémos siempre que poda-  
 mos lograr el leerlas.

Ademas prometen anunciar los Premios de las Academias, y Sociedades Nacionales, y Extranjeras.

Dicen que pondrán el mayor cuidado en publicar algunos Discursos Políticos y Morales, exâminándolos de antemano con suma atencion, y detenimiento.

En órden á la Poesía, anuncian dichos Subscriptores, que entre otras Obras inéditas de nuestro siglo de oro, poseen varias Poesías del M. F. Luis de Leon, las que prometen ir publicando despues de haber exâminado su legitimidad.

Este Periódico se publicará, como hasta de aquí, todos los Mártes y Sábados, á no ser que la aceptacion del Público diese lugar á que se publicase otro Número mas por Semana en los Juéves, como yá ha sucedido. Al principio de cada Mes publicarán la lista de los Subscriptores.

Las Subcripciones á este Periódico se reciben en Zaragoza en la Imprenta de Heras Calle del Coso Núm. 67: los Subscriptores adelantarán nueve reales vellon por cada mes, recibiéndolos francos de porte por el Correo.

Los sugetos que quisieren remitir algun Escrito para que se publique en este Semanario, los remitirán por el Correo francos de porte, dirigidos *al Editor del Semanario de Salamanca.*



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.